



El juez Eloy Velasco conversa con la directora del congreso, Laura Zúñiga, instantes antes de pronunciar su conferencia en la Facultad de Derecho. :: ALMEIDA

Velasco: «Puedo resolver la Púnica en seis meses pero no 400 causas»

El juez de la Audiencia Nacional carga contra el Gobierno por imponer plazos en los sumarios

RICARDO RÁBADE
Word Comunicación

SALAMANCA. Rehuye los mediáticos encasillamientos que lo encuadran dentro del grupo bautizado bajo la singular terminología de los jueces estrella y mediáticos. Tampoco sintoniza con las tesis periodísticas y políticas que clasifican al estamento judicial español distinguiendo entre magistrados conservadores y de derechas frente a jueces progresistas y con veleidades izquierdistas. Con estos planteamientos, como parte de su glosario argumental, respondió ayer a los medios de comunicación el magistrado de la Audiencia Nacional, Eloy Velasco, instantes antes de pronunciar su conferencia en la Facultad de Derecho sobre el tratamiento de la criminali-

dad organizada en el ámbito penal. Su destacada intervención se enmarca en el programa de actividades del congreso internacional Criminalidad Organizada Transnacional, que arrancó con la conferencia inaugural que pronunció el catedrático

de Derecho Penal y exrector de la Universidad de Salamanca, Ignacio Berdugo.

Velasco se mostró especialmente crítico con el empeño del Gobierno del PP de implantar un plazo de seis meses para resolver los suma-

rios abiertos contra organizaciones criminales -«es un mal chiste, una mala solución y no se pueden poner plazos así»- al tiempo que pidió a los políticos que «escuchen» lo que piden los profesionales del sector judicial. Sus planteamientos de es-

cepticismo y oposición quedaron especialmente retratados cuando proclamó que «los políticos regulan en función de lo que dice el telediario y a golpe de prensa, como pasa con el caso Asunta o el caso Alvia» y no dudó en considerar que el Código Penal actual está «mal estructurado por no ser sistémico», por lo que resulta primordial otorgarle «una regulación específica». En su opinión, la clase política «debería consultar a los expertos» a la hora de combatir el crimen organizado.

El juez de la trama Púnica específico que el crimen organizado constituye «la segunda economía del mundo» y lamentó que los jueces en España no dispongan de los medios suficientes y precisos para hacer frente a esta virulenta espiral delictiva. «No tenemos asesores» en este tipo de procedimientos, apuntó Eloy Velasco, a diferencia de cuerpos como la Policía Nacional y la Guardia Civil, que sí dis-

Pablo Ruz y el auge yihadista figuran en el programa de hoy

La segunda y última jornada del congreso internacional sobre criminalidad organizada transnacional cuenta esta mañana con la participación de otro juez de especiales resonancias mediáticas durante los últimos años. Se trata del magistrado de la Audiencia Nacional, Pablo Ruz,

quien diserta, con una madrugada conferencia a partir de las 09:00 horas, titulada 'Corrupción y criminalidad organizada. La eficacia de la respuesta judicial. Los macroprocesos». La alocución de Ruz también tiene como escenario el Salón de Grados de la Facultad de Derecho, donde ayer intervino el magistrado Eloy Velasco.

Las mesas redondas de hoy abordarán un variado abanico de asuntos de palpante actualidad, como son el tráfico y la trata

de personas, la inmigración ilegal, el papel desplegado por los abogados ante la criminalidad organizada, la inteligencia estratégica, la lucha contra los paraísos fiscales y el blanqueo de capitales. También se abordará la cruzada contra los brotes violentos del yihadismo, que sacuden hoy al mundo. El Observatorio de la Criminalidad Organizada cuenta con financiación del Ministerio de Economía y Competitividad para el desarrollo de sus investigaciones académicas.



El magistrado se opone a que los políticos elijan a los componentes de las cúpulas judiciales

«Hace 20 años los políticos no sabían lo que era la criminalidad organizada»

➤ ponen de ellos. Tampoco cuentan con los traductores especializados ante la proliferación de delincuentes de diferentes nacionalidades. El magistrado de las Audiencia Nacional incidió también en que «por mucho que lo diga la ley, un juez no va a poder resolver investigaciones penales pendientes en seis meses» y comparó su situación con la de un médico ante la gripe. Aseveró que «aunque la ley dijese que se tendría que curar en dos días, si el proceso no se pasa hasta el séptimo día, el médico no puede hacer nada» y concluyó al respecto reiterando que «poner plazos y estrés en las investigaciones judiciales es siempre una mala solución».

Cooperación internacional

Velasco no dudó en reconocer que en la actualidad las tasas de criminalidad organizada son claramente superiores respecto a las que se contabilizaban hace 20 años. En aquellos tiempos «los políticos ni sabían lo que era la criminalidad organizada». Se trata de un fenómeno especialmente «complejo», dado que «te toca luchar contra equipos de diferentes países y no contra individuos». Para colmo, resulta especialmente difícil de combatir y perseguir, para sentar en el banquillo a los autores de estos delitos, en un sistema democrático, «dado que tenemos que trabajar con pruebas y no con trampas, y necesitamos mucha cooperación internacional».

Respecto a la difícil relación entre el poder político y el estamento judicial, Eloy Velasco censuró que «las cúpulas judiciales las nombren

los políticos», lo que desemboca en «un sistema perverso de control». En este sentido, se mostró proclive a que sean los propios magistrados, por ejemplo, los que elijan al presidente de la Audiencia Nacional. También recalcó, aludiendo indirectamente a la asociación profesional a la que pertenece, que «nosotros abogados por que al presidente del Tribunal Supremo lo designen los propios jueces, porque si esto fuera así se podría poner siempre al mejor, ya que no nos interesa el más político, sino el más profesional». Eso sí, no ocultó sus sospechas de que el responsable judicial elegido por los propios magistrados «no coincidiría con el que pondrían los políticos».

Lentitud judicial

Respecto a los varapalos que recibe el sector judicial en diversos sectores de la opinión pública por su lentitud, Eloy Velasco ironizó sobre aquellos que «quieren que 700.000 investigaciones penales se resuelvan en siete meses» y exclamó que «yo puedo ser capaz de resolver la Púnica en seis meses pero no 400 causas como las que llevo». Entre los asuntos que se encuentran en fase de investigación figuran desde el sumario iniciado por la actividad violenta de un grupo independentista gallego, hasta delitos de narcotráfico e incluso alguna causa vinculada a una organización terrorista ya desaparecida, como el Grapo.

Desde el año 2008 Eloy Velasco se encuentra al frente del Juzgado Central número seis de la Audiencia Nacional y por sus manos han pasado casos de especial calado mediático y político. Así, envió a prisión al expresidente de la patronal, Gerardo Díaz Ferrán, y a su socio, Ángel de Cabo, en la Operación Crucero. También instruye la Operación Púnica, con la que quiere arrojar luz sobre la trama de corrupción de la Comunidad de Madrid encarnada por el exconsejero del PP, Francisco Granados. Además, instruyó la causa contra el dirigente abertzale Arnaldo Otegui por el enaltecimiento del terrorismo etarra.

La conferencia de Eloy Velasco congregó a numerosos estudiantes en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho.